



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

13 MAR 2001

RES.H. NQ

238-02

VISTO:

La Res.H.NQ 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las actividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura de COMPRENSION Y PRODUCCION DE TEXTOS

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

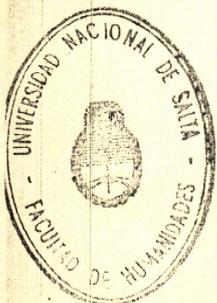
Asignatura: COMPRENSION Y PRODUCCION DE TEXTOS  
Carrera....: PROFESORADO Y LIC. EN LETRAS  
Plan.....: 2000 - Periodo Lectivo 2001

|  |           |
|--|-----------|
| L.U. NQ 706.203 ALONSO PEDANO, CRISTINA DEL HUERTO | 9 (Nueve) |
| L.U. NQ 706.239 FERNANDEZ, VALERIA ELBA            | 7 (Siete) |
| L.U. NQ 706.280 PLAZA, MARTIN IGNACIO              | 7 (Siete) |
| L.U. NQ 706.286 RIOS, ALBA GABRIELA                | 7 (Siete) |
| L.U. NQ 706.288 ROBALDO, ALDO HECTOR               | 7 (Siete) |

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura que se hace referencia en el artículo anterior, el 24/07/2001.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Cultural, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



*[Signature]*  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

*[Signature]*  
Lic. E. CATALANA ENRIQUETA  
DECANA  
Facultad de Humanidades